ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de marzo de 2019, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y se acuerda su remisión al Parlamento de Navarra.

Se ha tramitado el expediente administrativo para la aprobación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el que se han cumplido todos los trámites legalmente establecidos. El Consejo de Navarra emite dictamen en el que no se señalan reparos de legalidad.

ejercicio de la iniciativa legislativa Εn reconocida en el artículo 19.1 a) de la Ley Orgánica 10 de agosto, de Reintegración 13/1982, de Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, visto el dictamen del Consejo de Navarra, el Gobierno de del Consejero de Hacienda y a propuesta Política Financiera,

ACUERDA

- 1.º Aprobar y remitir al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
 - 2.º Solicitar al Parlamento de Navarra la

tramitación de este proyecto de ley foral mediante lectura única.

Pamplona, seis de marzo de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA SECRETARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu